

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 010-2017
(de 7 de marzo de 2017)**

“Por el cual se aprueba un Plan Especial para egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursarán la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, mediante acuerdo académico 017-2005, de 5 de agosto, aprobó dictar el Técnico en Instrumentación Quirúrgica, como una oferta académica destinada a formar profesionales capaces de participar como apoyo en el sector salud;

Que UDELAS, mediante Acuerdo Académico 001- 2006, de 3 de enero, modificó el plan de estudios del Técnico en Instrumentación Quirúrgica y estableció nuevas asignaturas y requisitos que debían cursar los estudiantes de esta carrera;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 14 de febrero de 2017, se presentó y sustentó la propuesta para aprobar un plan especial para los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursarán la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería. Esta solicitud fue ampliamente analizada en presencia de los señores miembros del Consejo, quienes evaluaron su pertinencia con la realidad de la universidad;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar un plan especial para los egresados del Técnico en Instrumentación Quirúrgica, que cursarán la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería.

Segundo: El Plan Especial aprobado mediante este acuerdo es el siguiente:

Primer Semestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
4804	Fundamentos de Enfermería	3	3
4808	Salud de Adultos I	3	3
3101	Anatomía Humana (lab)	4	3
5349	Fisiología Humana (lab)	4	3
5350	Matemáticas	4	3
5351	Práctica Universitaria I (fundamento de Enfermería)	6	3
5352	Práctica Universitaria I (Salud de adultos)	24	12

Segundo Semestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
4819	Enfermería en Salud Pública I	3	3
4813	Nutrición	3	3
5353	Psicología Evolutiva	3	3
4817	Farmacología I (metrología)	3	3
5354	Práctica Universitaria II (Salud Pública)	20	10

Verano I

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
4820	Sociología	3	3
5355	Geografía de Panamá	3	3
3519	Bioestadística	3	3
5375	Seminario taller fomento de la iniciativa empresarial		

Tercero Semestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
4825	Enfermería Obstetricia	3	3
4823	Enfermería Pediátrica	3	3
5356	Farmacología II	3	3
5357	Práctica Universitaria III (Pediatria)	14	7
5358	Práctica Universitaria III (Obstetricia)	14	7

Cuarto Semestre

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
4831	Gestión de la Administración de la Enfermería	3	3
5359	Valores Éticas y Morales	3	3
2745	Metodología de la Investigación	3	3
4766	Inglés 450 B	3	2
4821	Práctica IV (Gestión)	12	6

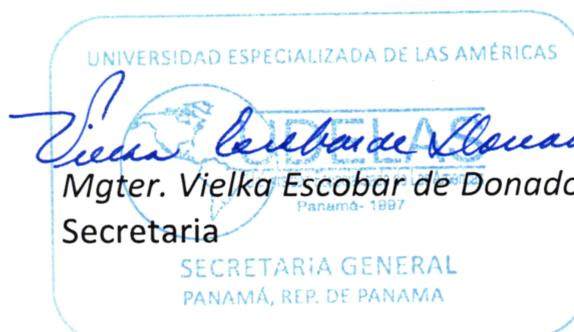
Verano II

Código	Denominación	Hr/s	Créditos
2414	Trabajo de Grado (Práctica Profesional)	8	4

- Tercero:** Este plan sólo aplica para los estudiantes egresaron del Técnico en Instrumentación Quirúrgica. Además, han cumplido con el procedimiento de reconocimiento interno de asignaturas, aprobados ante el Decanato de Docencia de la Facultad. Su vigencia será por cinco años, solamente, contados a partir de la firma del presente acuerdo.
- Cuarto:** los requisitos de egreso de la Licenciatura en Ciencias de la Enfermería se mantienen vigentes, por tanto, son de estricto cumplimiento para todos los estudiantes.
- Quinto:** Remítase mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la universidad, con el fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los siete (7) días del mes de marzo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH